INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-004-2023

MODALIDAD SELECCIÓN

MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

"SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

- **CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:**

Descripción	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Gasolina	B	15	10	15	06
Combustible - Diésel	B	15	10	15	05

- **LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Atendiendo la cuantía del presente proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo segundo, artículo 94 ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección corresponde a una mínima cuantía.

El régimen de contratación aplicable a este proceso es el establecido en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en su Subsección 5 - MÍNIMA CUANTÍA, y demás disposiciones legales que reglamentan la materia.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de SUMINISTRO mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS- destinado para suscribir el contrato es el estimado de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.oo), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto,** como monto total a adjudicar.

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:**

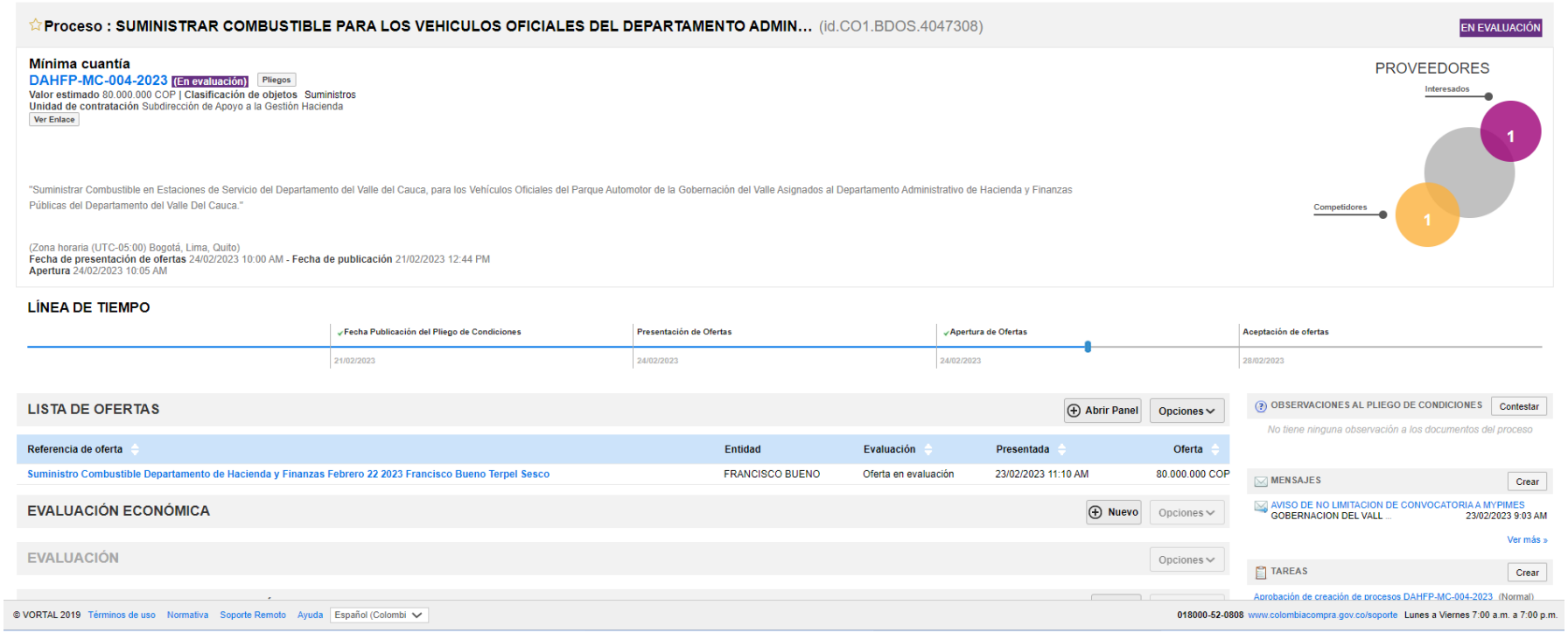
El valor total de la contratación será amparado con el No. de CDP: 3700002637del 03 de febrero de 2023
Apropiación Presupuestal:

Ítem 1
Valor: 80.000.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 1-1001 - LIBRE DESTINACION
Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Posición Presupuestaria: 2120201003 - Otros bienes transportables (excepto productos met
Área Funcional: 9999999999999999 - GENERICA
Elemento PEP:
Cuenta Mayor: 5111460000 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para los efectos de este proceso de selección, se tendrá como domicilio contractual y lugar de ejecución, la ciudad de Santiago de Cali, Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca, ubicada en el piso 3 carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio palacio de san Francisco, Santiago de Cali-Colombia

Vencido el término de presentación de propuestas, el día viernes 24 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., a través de la Plataforma de Secop II se procedió a levantar del acta de cierre, tal y como consta en el link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2848049&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d09%2f09%2f2021+21%3a35%3a46%26createDateTo%3d09%2f03%2f2022+21%3a35%3a46%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.2848049%26selectedRequest%3dCO1.REQ.2925097%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal. Dentro de las cuales se presentaron las siguientes propuestas:


Proceso : SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ADMIN... (id.CO1.BDOS.4047308)
EN EVALUACIÓN
Mínima cuantía
DAHFP-MC-004-2023 (En evaluación)
Pliegos
Valor estimado 80.000.000 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación Subdirección de Apoyo a la Gestión Hacienda
Ver Enlace
"Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle Del Cauca."
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/02/2023 10:00 AM - Fecha de publicación 21/02/2023 12:44 PM
Apertura 24/02/2023 10:05 AM
PROVEEDORES
Interesados
1
Competidores
1
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha Publicación del Pliego de Condiciones
21/02/2023
Presentación de Ofertas
24/02/2023
Apertura de Ofertas
24/02/2023
Aceptación de ofertas
28/02/2023
LISTA DE OFERTAS
Abrir Panel
Opciones
Referencia de oferta
Entidad
Evaluación
Presentada
Oferta
Suministro Combustible Departamento de Hacienda y Finanzas Febrero 22 2023 Francisco Bueno Terpel Sesco
FRANCISCO BUENO
Oferta en evaluación
23/02/2023 11:10 AM
80.000.000 COP
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo
Opciones
EVALUACIÓN
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso
MENSAJES
Crear
AVISO DE NO LIMITACION DE CONVOCATORIA A MYPIMES
GOBERNACION DEL VALL ...
23/02/2023 9:03 AM
Ver más »
TAREAS
Crear
Aprobación de creación de procesos DAHFP-MC-004-2023 (Normal)
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes

Requisitos habilitantes

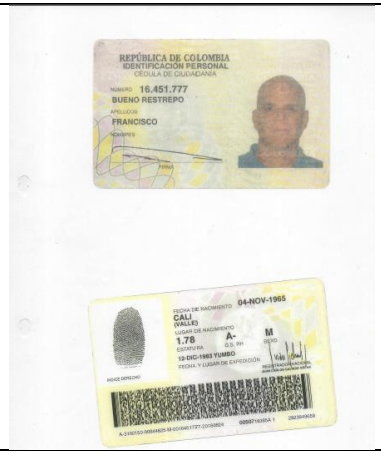
Literal	FACTOR	CUMPLIMIENTO
A	Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
B	Experiencia	Cumple / No Cumple
C	Requerimientos Técnicos	Cumple / No Cumple

Se procede a verificar la **CAPACIDAD JURÍDICA PARA HABILITACIÓN**, así:

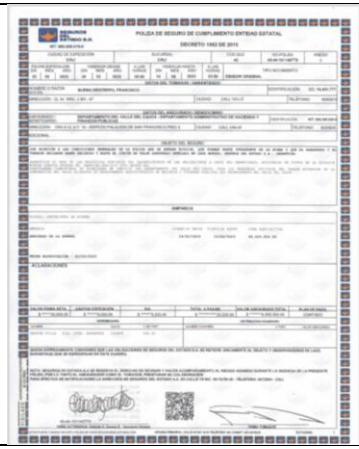
PROPONENTE: **FRANCISCO BUENO RESTREPO**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentó la Carta de presentación de la propuesta diligenciada de	**X**		• Con fecha 22 de febrero de 2023, firmada por **FRANCISCO BUENO RESTREPO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 16.451.777 de Yumbo –Valle del Cauca-, Nit No. 16.451.777-7, persona natural con matricula No. 556468-1; fecha de matrícula 20/03/2001, propietario del

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
acuerdo con el modelo suministrado en el ANEXO No. 1 suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso.			**establecimiento de comercio denominado SESCO**  ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Santiago de Cali, febrero 24 de 2023 Señores DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Atn: Dr. José Fernando Gil Moscoso DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Director Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 3° Referencia: Proceso de Contratación Invitación Pública No. DAHFP-MC-004-2023. Estimados señores: Francisco Bueno Restrepo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones: 1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA –DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia. 3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia. 4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta. 5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto. 6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré  reclamos con ocasion del pago de tales gastos. 7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso. 8. Que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 9. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta. 10. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometa al proponente. 11. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive. 12. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas. 13. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. 14. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. 15. Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Entidad y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la entidad, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución. 16. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo señalado en el documento de invitacion publica, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 17. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. 18. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la INVITACION PUBLICA No. DAHFP-MC-004-2023 19. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; 20. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación. 21. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los  plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga. 22. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma. 23. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento. 24. Que la presente propuesta consta de 30 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta. 25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso. 26. De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 autorizo a notificarme en la siguiente dirección en: Persona de contacto: Francisco Bueno Restrepo Dirección: Calle 34 Norte # 2BN67. Teléfono: 668-0915 Celular: 310-636-1980 e-mail: sescoasesoriagerencia@gmail.com Firma representante legal del Proponente Nombre: Francisco Bueno Restrepo C.C. No. 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentó fotocopia de la cedula de ciudadanía	**X**		
Presentó fotocopia de la libreta militar	**N/A**	**N/A**	• **N/A**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**		• CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE CALI el 27/01/2023 Recibo No. 8476647código de verificación No. 0823EW6ISX- **FRANCISCO BUENO RESTREPO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 16.451.777 de Yumbo –Valle del Cauca-Nit No. 16.451.777-7, con matricula No. 556468-1; fecha

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			de matrícula 20/03/2001, propietario del **establecimiento de comercio denominado SESCO.** 
Presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta	**X**		• Póliza de Seguros No. 45-44-101145779 expedida el 22 de febrero de 2023, vigencia desde el 24 de FEBRERO de 2023 hasta el 10 de JUNIO de 2023, de la compañía Seguros del Estado.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			 

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de régimen del impuesto a las ventas RUT	**X**		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales-aportes al sistema de seguridad social (persona natural o jurídica) ANEXO No. 5	**X**		  ANEXO No 5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CERTIFICACION PERSONAS NATURALES El Suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, Valle, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Segundad Social Integral (Salud y Pension), asi como el personal a mi cargo que lo requiere. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en la ley 828 2003. La presente se expide a los veinte y cuatro (24) del mes de febrero de 2023 Firma Nombre Francisco Bueno Restrepo C.C. No. 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Presentó el compromiso de Anticorrupción ANEXO No. 8	**X**		

ANEXO No 8.
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito a saber Francisco Bueno Restrepo, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.451.777 de Yumbo, Valle, actuando en mi propio nombre, quien en adelante se denomina el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Departamento del Valle del Cauca - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - adelanta un proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del Estado colombiano, y la del Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de Contratación de Selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

(a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios o contratistas de la Alcaldía Municipal de Montenegro, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

(b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios o contratista de la Alcaldía de Montenegro Quindío, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali a los veinte y cuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

FRANCISCO BUENO RESTREPO

Nombre del oferente o de su representante legal.
CC Nº. 16.451.777 de yumbo, Valle

Dirección de correo: Calle 34 Norte # 2dN37
Dirección electrónica: seccosseautoingerencia@gmail.com
Teléfax:668-0915
Ciudad: Santiago de Cali

Firma Del Representante Legal o del Oferente

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de antecedentes disciplinarios PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	**X**		

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217393733

WEB
18:30:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO BUENO RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16451777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

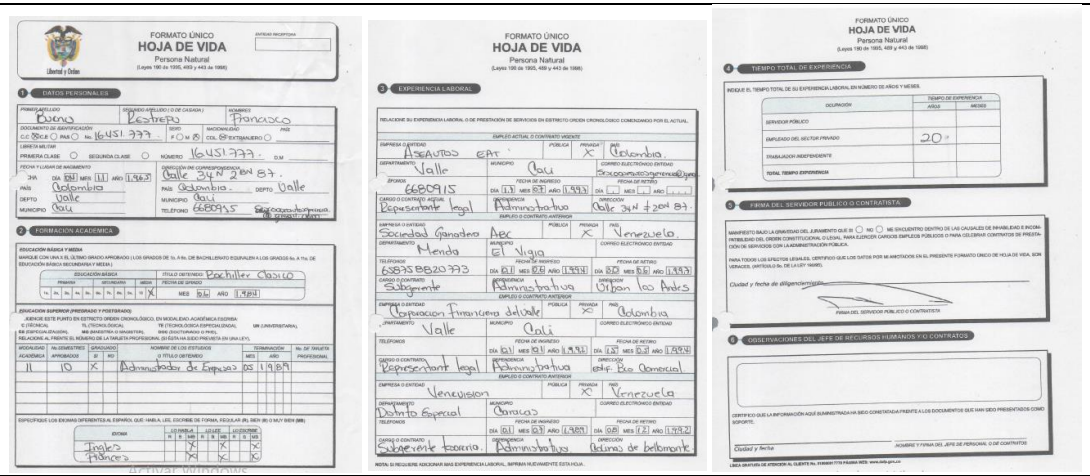
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de responsabilidad fiscal	X		CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de febrero de 2023, a las 18:32:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 16451777 Código de Verificación: 1645177723022418321 6 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de antecedentes judiciales	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Hoja de Vida de la Función Pública	**X**		

De conformidad con la evaluación jurídica, la propuesta presentada por **FRANCISCO BUENO RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía número 16.451.777 de Yumbo (V), Nit No. 16.451.777-7, es considerada **HÁBIL.**

Resumen de la verificación de los documentos jurídicos

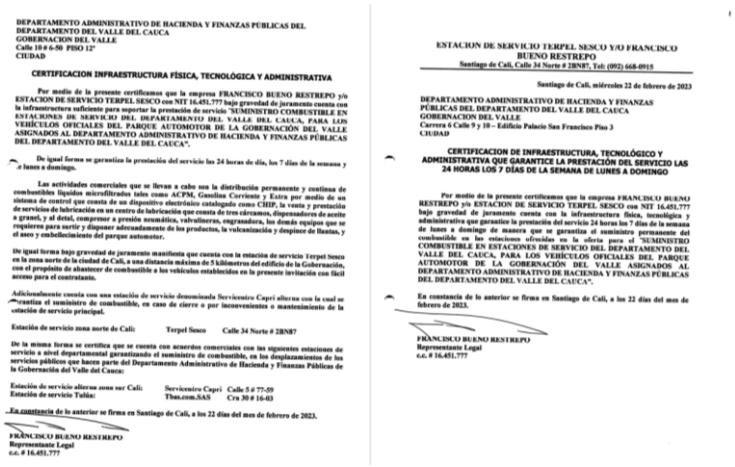
CAPACIDAD JURIDICA:

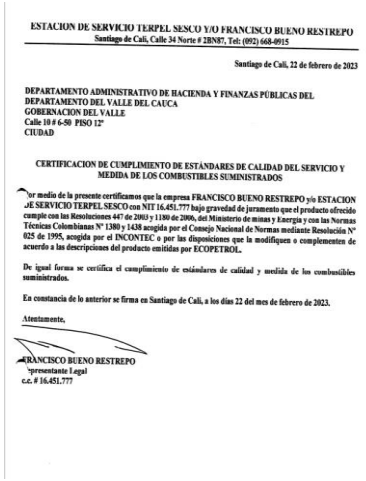
NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FRANCISCO BUENO RESTREPO**	**X**	

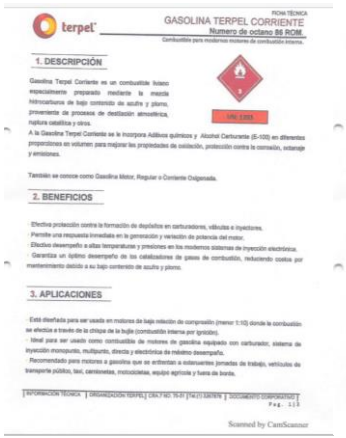
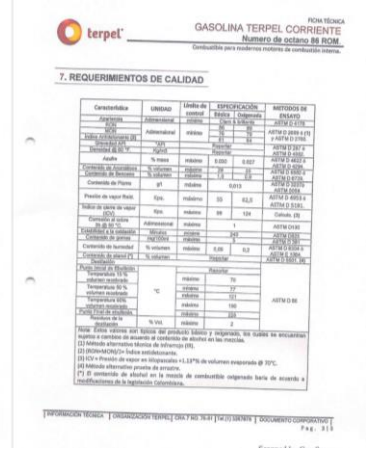
El Comité Evaluador procede a verificar la **PROPUESTA TECNICA** así:

PROPUESTA TECNICA. ANEXO No. 2

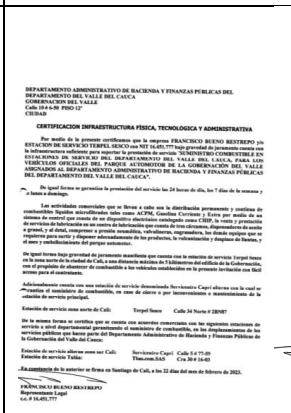
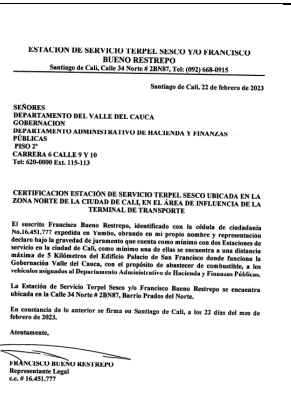
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No 2	**x**		  

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento expedida por el proponente o Representante Legal, en la cual se manifieste que cuenta con la infraestructura física, tecnológica y administrativa, que garantice la prestación del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana y de lunes a domingo. Además, deberá señalar la ubicación de las sedes o sucursales. En todo caso deberá contar con una sede en Cali y las establecidas como requisito mínimo habilitante.	**X**		 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Calle 10 # 6-50 PISO 12° CIUDAD **CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA** Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento cuenta con la infraestructura suficiente para soportar la prestación de servicio "SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". De igual forma se garantiza la prestación del servicio las 24 horas de día, los 7 días de la semana y de lunes a domingo. Las actividades comerciales que se llevan a cabo son la distribución permanente y continua de combustibles líquidos microfiltrados tales como ACPM, Gasolina Corriente y Extra por medio de un sistema de control que consta de un dispositivo electrónico catalogado como CHIP, la venta y prestación de servicios de lubricación en un centro de lubricación que consta de tres cárcamos, dispensadores de aceite a granel, y al detal, compresor a presión neumática, valvulineros, engrasadora, los demás equipos que se requieren para surtir y disponer adecuadamente de los productos, la vulcanización y despinche de llantas, y el aseo y embellecimiento del parque automotor. De igual forma bajo gravedad de juramento manifiesta que cuenta con la estación de servicio Terpel Sesco en la zona norte de la ciudad de Cali, a una distancia máxima de 5 kilómetros del edificio de la Gobernación, con el propósito de abastecer de combustible a los vehículos establecidos en la presente invitación con fácil acceso para el contratante. Adicionalmente cuenta con una estación de servicio denominada Servicentro Capri alterna con la cual se garantiza el suministro de combustible, en caso de cierre o por inconvenientes o mantenimiento de la estación de servicio principal. Estación de servicio zona norte de Cali: Terpel Sesco Calle 34 Norte # 2BN87 De la misma forma se certifica que se cuenta con acuerdos comerciales con las siguientes estaciones de servicio a nivel departamental garantizando el suministro de combustible, en los desplazamientos de los servicios públicos que hacen parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle del Cauca: Estación de servicio alterna zona sur Cali: Servicentro Capri Calle 5 # 77-59 Estación de servicio Tulúa: Thus.com.SAS Cra 30 # 16-03 En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023. FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal c.c. # 16.451.777 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, miércoles 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Carrera 6 Calle 9 y 10 – Edificio Palacio San Francisco Piso 3 CIUDAD **CERTIFICACION DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA DE LUNES A DOMINGO** Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento cuenta con la infraestructura física, tecnológica y administrativa que garantice la prestación del servicio 24 horas los 7 días de la semana de lunes a domingo de manera que se garantiza el suministro permanente del combustible en las estaciones ofrecidas en la oferta para el "SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023. FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal c.c. # 16.451.777

A. **CALIDAD DEL SERVICIO** expedida por entidad certificadora competente en el territorio nacional para productos derivados del petróleo, en la que conste que el producto ofrecido cumple con las Resoluciones 447 de 2003 y 1180 de 2006, del Ministerio de Minas y Energía, y con las Normas Técnicas Colombianas 1380 y 1438	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Calle 10 # 6-50 PISO 12° CIUDAD CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SERVICIO Y MEDIDA DE LOS COMBUSTIBLES SUMINISTRADOS Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento que el producto ofrecido cumple con las Resoluciones 447 de 2003 y 1180 de 2006, del Ministerio de minas y Energía y con las Normas Técnicas Colombianas N° 1380 y 1438 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución N° 025 de 1995, acogida por el INCONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen de acuerdo a las descripciones del producto emitidas por ECOPETROL. De igual forma se certifica el cumplimiento de estándares de calidad y medida de los combustibles suministrados. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los días 22 del mes de febrero de 2023. Atentamente, FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal c.c. # 16.451.777  icontec SESCO RAZÓN SOCIAL: BUENO RESTREPO FRANCISCO NIT 16451777-7

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
B. EL PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR LA RESPECTIVA FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR ANEXO 2 FICHA TECNICA	**X**		  

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
C. **CERTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4299 DE 2005:** El Representante Legal del proponente debe certificar por escrito que cumple con lo dispuesto en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a almacenamiento, manejo, transporte y distribución del combustible.	**X**		 4 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, miércoles 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Carrera 6 Calle 9 y 10 edificio San Francisco Piso 3 CIUDAD CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DECRETO 4299 DE 2005 Por medio de la presente certificamos bajo gravedad de juramento que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 cumple con lo dispuesto en el Decreto 4299 de 2005 del Ministerio de Minas y Energía en cuanto a almacenamiento, manejo, transporte y distribución del combustible. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023. Atentamente, FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal c.c. # 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
D. El proponente deberá contar como mínimo con dos Estaciones de Servicio en la ciudad de Cali; **como mínimo,** una de ellas debe encontrarse a una distancia máxima de 5 Kilómetros del Edificio Palacio San Francisco donde funciona la Gobernación del Valle del cauca, con el propósito de abastecer de combustible, a los vehículos establecidos en la presente invitación.	**X**		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
E. El proponente deberá contar, **como mínimo,** con una Estación de Servicio alterna en el centro del Departamento del Valle del Cauca, en el municipio de Tuluá, por su ubicación estratégica, garantizando el suministro de combustible, en los desplazamientos de los servidores públicos que hacen parte de la Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Publicas del Departamento del Valle de Cauca.	**X**		

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION DEL VALLE
Calle 10 # 6-50 PISO 12°
CIUDAD

CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento cuenta con la infraestructura suficiente para soportar la prestación de servicio "SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

De igual forma se garantiza la prestación del servicio las 24 horas de día, los 7 días de la semana y de lunes a domingo.

Las actividades comerciales que se llevan a cabo son la distribución permanente y continua de combustibles líquidos microfiltrados tales como ACPM, Gasolina Corriente y Extra por medio de un sistema de control que consta de un dispositivo electrónico catalogado como CHIP, la venta y prestación de servicios de lubricación en un centro de lubricación que consta de tres cárcamos, dispensadores de aceite a granel, y al detal, compresor a presión neumática, valvulinscras, engrasadora, los demás equipos que se requieren para surtir y disponer adecuadamente de los productos, la valcanización y desplnce de llantas, y el aseo y embellecimiento del parque automotor.

De igual forma bajo gravedad de juramento manifiesta que cuenta con la estación de servicio Terpel Sesco en la zona norte de la ciudad de Cali, a una distancia máxima de 5 kilómetros del edificio de la Gobernación, con el propósito de abastecer de combustible a los vehículos establecidos en la presente invitación con fácil acceso para el contratante.

Adicionalmente cuenta con una estación de servicio denominada Servicentro Capri aliarza con la cual se garantiza el suministro de combustible, en caso de cierre o por inconvenientes o mantenimiento de la estación de servicio principal.

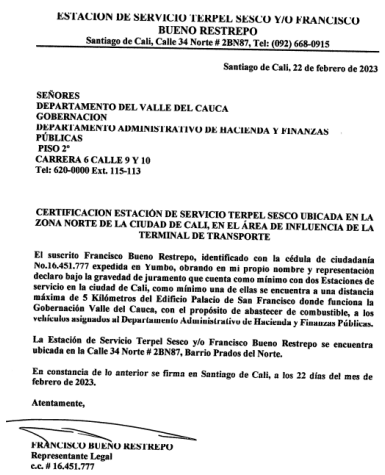
Estación de servicio zona norte de Cali: Terpel Sesco Calle 34 Norte # 2BN87

De la misma forma se certifica que se cuenta con acuerdos comerciales con los siguientes estaciones de servicio a nivel departamental garantizando el suministro de combustible, en los desplazamientos de los servidores públicos que hacen parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle del Cauca:

Estación de servicio alterna zona sur Cali: Servicentro Capri Calle 5 # 77-09
Estación de servicio Tuluá: Tbas.com.SAS Cra 30 # 16-03

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023.

FRANCISCO BUENO RESTREPO
Representante Legal
c.c. # 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
F. De igual forma, el proponente deberá contar **como mínimo,** con una Estación de Servicio ubicada en la zona norte de la ciudad de Cali, en el área de influencia de la terminal de transporte.	**X**		

ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO
Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

SEÑORES
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PISO 2°
CARRERA 6 CALLE 9 Y 10
Tel: 620-0000 Ext. 115-113

CERTIFICACION ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL SESCO UBICADA EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE CALI, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE

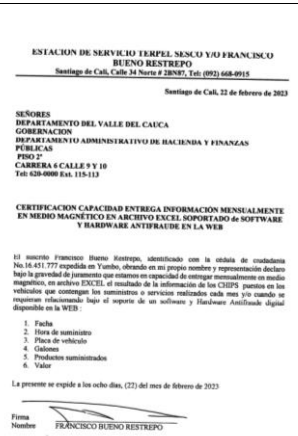
El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que cuenta como mínimo con dos Estaciones de servicio en la ciudad de Cali, como mínimo una de ellas se encuentra a una distancia máxima de 5 Kilómetros del Edificio Palacio de San Francisco donde funciona la Gobernación Valle del Cauca, con el propósito de abastecer de combustible, a los vehículos asignados al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

La Estación de Servicio Terpel Sesco y/o Francisco Bueno Restrepo se encuentra ubicada en la Calle 34 Norte # 2BN87, Barrio Prados del Norte.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

FRANCISCO BUENO RESTREPO
Representante Legal
c.c. # 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
G. El proponente deberá contar con un software basado en plataforma web que permita manejar y controlar la información contenida en chips instalados en los vehículos que forman parte del parque automotor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS – descritos en el punto 2.2.2., para su plena identificación, control y manejo del servicio prestado a cada vehículo.	**X**		

ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO
Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

SEÑORES
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PISO 3°
CARRERA 6 CALLE 9 Y 10
Tel: 620-0000 Ext. 115-113

CERTIFICACION CAPACIDAD ENTREGA INFORMACION MENSUALMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO EXCEL SOPORTADO de SOFTWARE Y HARDWARE ANTIFRAUDE EN LA WEB

El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que estamos en capacidad de entregar mensualmente en medio magnético, en archivo EXCEL el resultado de la información de los CHIPS puestos en los vehículos que contengan los suministros o servicios realizados cada mes y/o cuando se requieran relacionando bajo el soporte de un software y Hardware Antifraude digital disponible en la WEB :

1. Fecha
2. Hora de suministro
3. Placa de vehículo
4. Galones
5. Productos suministrados
6. Valor

La presente se expide a los ocho días, (22) del mes de febrero de 2023

Firma
Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
H. El proponente deberá de contar con tecnología antifraude, con respecto al suministro de combustible.	**X**		

ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO
Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

SEÑORES
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PISO 3°
CARRERA 6 CALLE 9 Y 10
Tel: 620-0000 Ext. 115-113

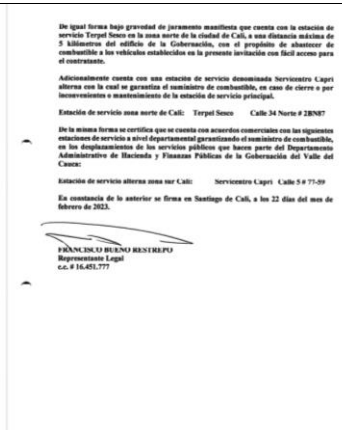
CERTIFICACION CAPACIDAD ENTREGA INFORMACIÓN MENSUALMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO EXCEL SOPORTADO de SOFTWARE Y HARDWARE ANTIFRAUDE EN LA WEB

El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que estamos en capacidad de entregar mensualmente en medio magnético, en archivo EXCEL el resultado de la información de los CHIPS puestos en los vehículos que contengan los suministros o servicios realizados cada mes y/o cuando se requieran relacionando bajo el soporte de un software y Hardware Antifraude digital disponible en la WEB :

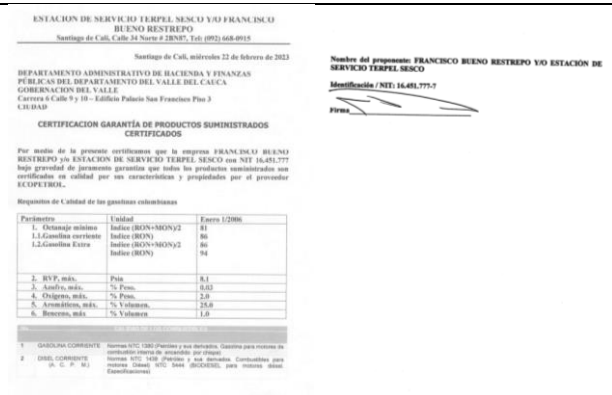
1. Fecha
2. Hora de suministro
3. Placa de vehículo
4. Galones
5. Productos suministrados
6. Valor

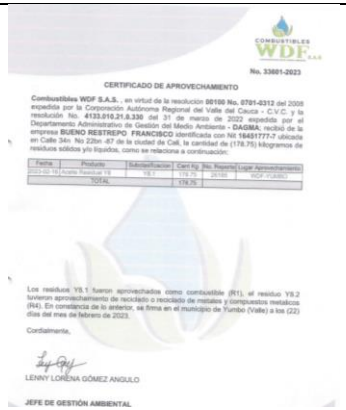
La presente se expide a los ocho días, (22) del mes de febrero de 2023

Firma
Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
I. El proponente deberá de contar con la infraestructura necesaria que permita garantizar el flujo regular de los vehículos descritos en el punto 2.2.2, lo que acreditará con la correspondiente certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo.	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, miércoles 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Carrera 6 Calle 9 y 10 – Edificio Palacio San Francisco Piso 3 CIUDAD **CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE PERMITE GARANTIZAR EL FLUJO REGULAR DE LOS VEHÍCULOS DECRITOS** Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria que permite garantizar el flujo regular de los vehículos descritos en el punto 2.2.2, para soportar la prestación de servicio "SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 1 CHEVROLET CAPTIVA DMK – 816 2017 2 DEMAS ASIGNADOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS FINANZAS PUBLICAS Las actividades comerciales que se llevan a cabo son la distribución permanente y continua de combustibles líquidos microfiltrados tales como ACPM, Gasolina Corriente y Extra por medio de un sistema de control que consta de un dispositivo electrónico catalogado como CHIP, la venta y prestación de servicios de lubricación en un centro de lubricación que consta de tres cárcamos, dispensadores de aceite a granel, y al detal, compresor a presión neumática, valvulinetas, engrasadora, los demás equipos que se requieren para surtir y dispensar adecuadamente de los productos, la valorización y despinte de llantas, y el aseo y embellecimiento del parque automotor.  De igual forma bajo gravedad de juramento manifiesta que cuenta con la estación de servicio Terpel Sesco en la zona norte de la ciudad de Cali, a una distancia máxima de 5 kilómetros del edificio de la Gobernación, con el propósito de abastecer de combustible a los vehículos establecidos en la presente invitación con fácil acceso para el contratante. Adicionalmente cuenta con una estación de servicio denominada Servicentro Capri alterna con la cual se garantiza el suministro de combustible, en caso de cierre o por inconvenientes o mantenimiento de la estación de servicio principal. Estación de servicio zona norte de Cali: Terpel Sesco Calle 34 Norte # 2BN87 De la misma forma se certifica que se cuenta con acuerdos comerciales con las siguientes estaciones de servicio a nivel departamental garantizando el suministro de combustible, en los desplazamientos de los servicios públicos que hacen parte del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas de la Gobernación del Valle del Cauca: Estación de servicio alterna zona sur Cali: Servicentro Capri Calle 5 # 77-59 En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023. FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal cc. # 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
J. El proponente deberá contar con plantas eléctricas de respaldo, en el evento de presentarse caso fortuito de insuficiencia o falta de energía por parte de las redes públicas, lo que acreditará con la correspondiente certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo.	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Carrera 6 Calle 9 y 10 – Edificio Palacio San Francisco Piso 3 CIUDAD CERIFICACIÓN PLANTA DE ENERGÍA DE RESPALDO El Suscrito, Francisco bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que contamos con energía de respaldo por medio de una planta eléctrica y una instalación de energía solar por 30.78 KVA, en caso fortuito de insuficiencia energética por parte de las redes públicas. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los días 22 del mes de febrero de 2023. Atentamente, FRANCISCO BUENO RESTREPO Representante Legal c.c. # 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
K. El proponente deberá garantizar que todos los productos suministrados, deben ser certificados en calidad por sus características y propiedades por su proveedor, para lo cual deberá presentarse su respectiva ficha técnica y certificaciones correspondientes.	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, miércoles 22 de febrero de 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEL VALLE Carrera 6 Calle 9 y 10 – Edificio Palacio San Francisco Piso 3 CIUDAD CERTIFICACION GARANTÍA DE PRODUCTOS SUMINISTRADOS CERTIFICADOS Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento garantiza que todos los productos suministrados son certificados en calidad por sus características y propiedades por el proveedor ECOPETROL. Requisitos de Calidad de las gasolinas colombianas Nombre del proponente: FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL SESCO Identificación / NIT: 16.451.777-7 Firma

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
L. El proponente deberá de certificar y garantizar la disposición final de todos los residuos que generen los respectivos mantenimientos del parque automotor, lo que acreditará con la correspondiente certificación debidamente suscrita por el proponente y / o el representante legal del mismo.	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BNF, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023 SEÑORES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS PISO 2° CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 Tel: 620-0000 Ext. 115-113 CERTIFICACION Y GARANTIA DE RESIDUOS SÓLIDOS El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que disponemos de los residuos sólidos generados del mantenimiento del parque automotor a través de la Empresa Combustibles WDF SAS La presente se expide a los veinte y dos días. (22) del mes de febrero de 2023 Firma Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO C.C. No. 16.451.777  COMBUSTIBLES WDF S.A.S. No. 33601-2023 CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Combustibles WDF S.A.S. , en virtud de la resolución 00100 No. 0701-0312 del 2008 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C. y la resolución No. 4133.010.21.0.330 del 31 de marzo de 2022 expedida por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, recibió de la empresa BUENO RESTREPO FRANCISCO identificada con Nit 16451777-7 ubicada en Calle 34n No 22bn -67 de la ciudad de Cali, la cantidad de (178.75) Kilogramos de residuos sólidos y/o líquidos, como se relaciona a continuación: Los residuos Y5.1 fueron aprovechados como combustible (R1), el residuo Y5.2 tuvieron aprovechamiento de reciclado o reciclado de metales y compuestos metálicos (R4). En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yumbo (Valle) a los (22) días del mes de febrero de 2023. Cordialmente, LENNY LORENA GÓMEZ ANGULO JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
M. El proponente deberá presentar certificación de Limpieza de Tanques emitida por la entidad competente.	**X**		 ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN07, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023 SEÑORES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS PISO 2° CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 Tel: 620-0000 Ext. 115-113 CERTIFICACION LIMPIEZA DE TANQUES DE COMBUSTIBLE El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que supervisamos periódicamente el estado y realizamos acorde con esa supervisión la limpieza de tanques de combustible contando con todos los equipos certificados para cumplir con la función. La presente se expide a los ocho días, (22) del mes de febrero de 2023 Firma Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO C.C. No. 16.451.777
N. El proponente deberá presentar formato de Calibración de surtidores.	**X**		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			

ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO
Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION DEL VALLE
Calle 10 # 6-50 PISO 12°
CIUDAD

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL SERVICIO Y MEDIDA DE LOS COMBUSTIBLES SUMINISTRADOS

Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 bajo gravedad de juramento que el producto ofrecido cumple con las Resoluciones 447 de 2003 y 1180 de 2006, del Ministerio de minas y Energía y con las Normas Técnicas Colombianas N° 1380 y 1438 acogida por el Consejo Nacional de Normas mediante Resolución N° 025 de 1995, acogida por el INCONTEC o por las disposiciones que la modifiquen o complementen de acuerdo a las descripciones del producto emitidas por ECOPETROL.

De igual forma se certifica el cumplimiento de estándares de calidad y medida de los combustibles suministrados.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los días 22 del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

FRANCISCO BUENO RESTREPO
Representante Legal
c.c. # 16.451.777

CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

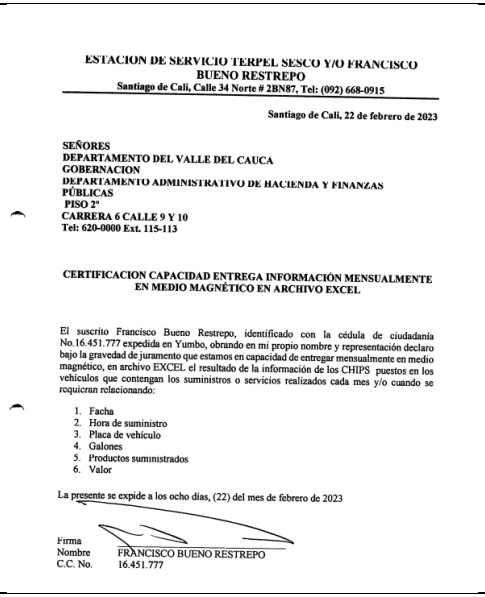
Santiago de Cali, veinte y cuatro (24) del mes de febrero de 2023

El Suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cedula de ciudadania No.16.451.777 expedida en Yumbo, Valle, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente de acuerdo al Certificado de Conformidad emitido por ICONTEC ante el ministerio de Minas de Energía estoy identificado y codificado en la cadena de derivados del petróleo como un DISTRIUDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS bajo el CÓDIGO SICOM #: 633462785 / 6334620000.

La presente se expide a los veinte y cuatro (24) del mes de febrero de 2023

Firma
Nombre Francisco Bueno Restrepo
C.C. No. 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
O. El proponente debe de contar con vigilancia digital o presencial.	**X**		ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915 Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023 SEÑORES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS PISO 3° CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 Tel: 620-0000 Ext. 115-113 CERTIFICACION VIGILANCIA PRESENCIA, DIGITAL Y SISTEMA INTEGRADO DE MONITORIO DE CÁMARAS El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que contamos con un Sistema Integrado Monitoreo de Cámara y Vigilancia Presencial, Digital con sistema integrado de monitoreo de cámaras. La presente se expide a los ocho días, (22) del mes de febrero de 2023 Firma Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO C.C. No. 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
P. Estar en capacidad de entregar mensualmente en medio magnético en archivo Excel el resultado de la información de los chips puestos en los vehículos que contengan los suministros o servicios realizados cada mes y/o cuando se requieran, relacionando fecha, hora de suministro, placa de vehículo, galones, productos suministrados y el valor de los mismos.	X		

ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO
Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023

SEÑORES
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
PISO 2°
CARRERA 6 CALLE 9 Y 10
Tel: 620-0000 Ext. 115-113

CERTIFICACION CAPACIDAD ENTREGA INFORMACIÓN MENSUALMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO EN ARCHIVO EXCEL

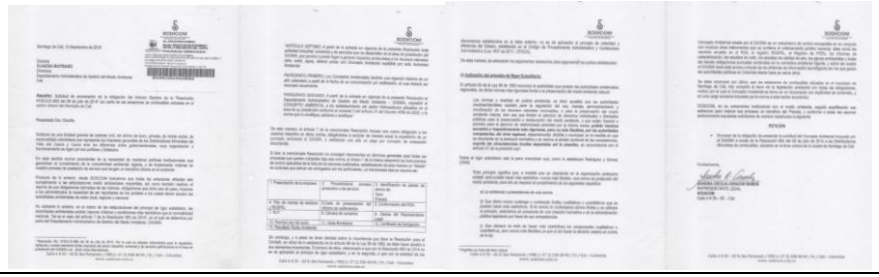
El suscrito Francisco Bueno Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.451.777 expedida en Yumbo, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que estamos en capacidad de entregar mensualmente en medio magnético, en archivo EXCEL el resultado de la información de los CHIPS puestos en los vehículos que contengan los suministros o servicios realizados cada mes y/o cuando se requieran relacionando:

1. Facha
2. Hora de suministro
3. Placa de vehículo
4. Galones
5. Productos suministrados
6. Valor

La presente se expide a los ocho días, (22) del mes de febrero de 2023

Firma
Nombre FRANCISCO BUENO RESTREPO
C.C. No. 16.451.777

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Q. El proponente puede presentar valores adicionales que se ofrezcan completamente gratis como lavadas, despichadas, calibración de aire, alineación y Balanceo etc., durante el plazo o vigencia del contrato a suscribir. Esta condición de valor agregado será utilizada como criterio de desempate en caso de presentarse igualdad en las ofertas realizadas por los proponentes.	**X**		**ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO Y/O FRANCISCO BUENO RESTREPO** **Santiago de Cali, Calle 34 Norte # 2BN87, Tel: (092) 668-0915** **Santiago de Cali, 22 de febrero de 2023** **SEÑORES** **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **GOBERNACION** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS** **PISO 2°** **CARRERA 6 CALLE 9 Y 10** **Tel: 620-0000 Ext. 115-113** **CERTIFICACION VALOR AGREGADO** **Por medio de la presente certificamos que la empresa FRANCISCO BUENO RESTREPO y/o ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO con NIT 16.451.777 ofrece como valor agregado los siguientes servicios:** **Lavadas de vehículos:** **04 lavadas** **Despinchadas vehículos:** **04 despinchadas** **Calibración Llantas** **50 calibraciones** **Alineacion y Balanceo** **02 Alineación y Balanceo** **En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2023.** **Atentamente,** **FRANCISCO BUENO RESTREPO** **Representante Legal** **c.c. # 16.451.777**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
R. El proponente deberá presentar declaración ambiental otorgado por la autoridad competente	X		

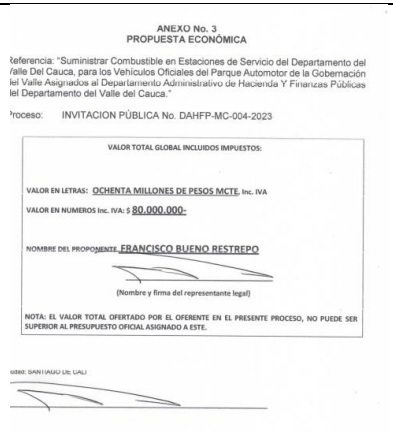
Resumen de la verificación de los requerimientos técnicos:

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

NUMERO	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FRANCISCO BUENO RESTREPO**	**X**	

El Comité Evaluador procede a verificar la **PROPUESTA ECONOMICA,** así:

PROPUESTA ECONOMICA. ANEXO No. 3

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 3	**X**		

ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia: "Suministrar Combustible en Estaciones de Servicio del Departamento del Valle Del Cauca, para los Vehículos Oficiales del Parque Automotor de la Gobernación del Valle Asignados al Departamento Administrativo de Hacienda Y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca."

Proceso: INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-004-2023

VALOR TOTAL GLOBAL INCLUIDOS IMPUESTOS:

VALOR EN LETRAS: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. Inc. IVA

VALOR EN NUMEROS Inc. IVA: $ 80.000.000-

NOMBRE DEL PROPONENTE: FRANCISCO BUENO RESTREPO

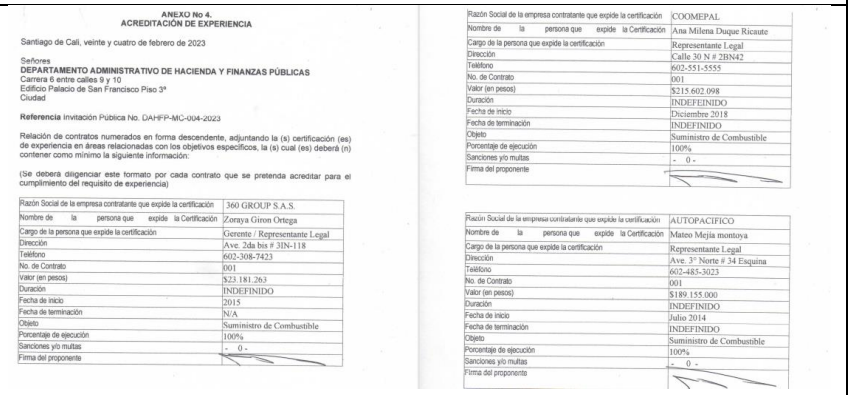
(Nombre y firma del representante legal)

NOTA: EL VALOR TOTAL OFERTADO POR EL OFERENTE EN EL PRESENTE PROCESO, NO PUEDE SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO A ESTE.

Cdad. SANTIAGO DE CALI

El Comité Evaluador procede a verificar la **CAPACIDAD JURIDICA,** así:

ACREDITACION DE EXPERIENCIA. ANEXO No. 4

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 4	**X**		

ANEXO No 4.
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Santiago de Cali, veinte y cuatro de febrero de 2023

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Carrera 6 entre calles 9 y 10
Edificio Palacio de San Francisco Piso 3ª
Ciudad

Referencia Invitación Pública No. DAHFP-MC-004-2023

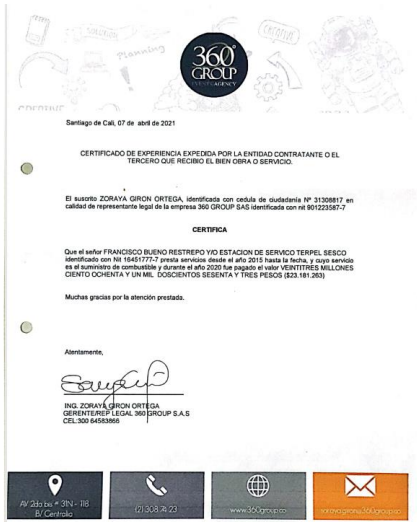
Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	360 GROUP S.A.S.
Nombre de la persona que expide la Certificación	Zoraya Giron Ortega
Cargo de la persona que expide la certificación	Gerente / Representante Legal
Dirección	Ave. 2da bis # 3IN-118
Teléfono	602-308-7423
No. de Contrato	001
Valor (en pesos)	$23.181.263
Duración	INDEFINIDO
Fecha de inicio	2015
Fecha de terminación	N/A
Objeto	Suministro de Combustible
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	- 0 -
Firma del proponente	

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	COOMEPAL
Nombre de la persona que expide la Certificación	Ana Milena Duque Ricaute
Cargo de la persona que expide la certificación	Representante Legal
Dirección	Calle 30 N # 2BN42
Teléfono	602-551-5555
No. de Contrato	001
Valor (en pesos)	$215.602.098
Duración	INDEFEINIDO
Fecha de inicio	Diciembre 2018
Fecha de terminación	INDEFINIDO
Objeto	Suministro de Combustible
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	- 0 -
Firma del proponente	

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	AUTOPACIFICO
Nombre de la persona que expide la Certificación	Mateo Mejia montoya
Cargo de la persona que expide la certificación	Representante Legal
Dirección	Ave. 3° Norte # 34 Esquina
Teléfono	602-485-3023
No. de Contrato	001
Valor (en pesos)	$189.155.000
Duración	INDEFINIDO
Fecha de inicio	Julio 2014
Fecha de terminación	INDEFINIDO
Objeto	Suministro de Combustible
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	- 0 -
Firma del proponente	

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			

COOMOEPAL
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES
www.coomoepal.com NIt. 890303081-7

La suscrita, **ANA MILENA DUQUE RICAURTE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **31.467.781**, en mi calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE "COOMOEPAL"** con Nit. **890.303.081-7**

CERTIFICO:

Que el señor, **FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **16.451.777-7**, celebro un contrato des del 19 de Diciembre del 2018, el cual a la fecha se encuentra vigente, cuyo objeto contractual es el suministro de combustible, por un valor de. **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 215.602.098)**, durante el año 2020.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2021.

Atentamente:

ANA MILENA DUQUE RICAURTE
Representante Legal.

Buses - Microbuses - Taxis - Colectivos - Turismo

AUTOPACIFICO SERVIR, EXTRAORDINARIAMENTE

Santiago de Cali, 07 abril 2021

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE O TERCERO QUE RECIBIO EL BIEN, OBRA O SERVICIOS.

El suscrito **Mateo Mejia Victoria** identificado con cedula de ciudadania No **16.460.094** en calidad de representante legal (S) de la empresa **AUTOPACIFICO SA** con NIT **890.327.282-4**

CERTIFICO

Que el señor **FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO** identificado con Nit. **16,491,777-7** presenta relaciones comerciales desde el mes de Julio del 2014 a la fecha cuyo objeto contractual es el suministro de combustible.

Por un valor aproximadamente de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/C $189.155.000** durante el año 2020

Atentamente,

MATEO MEJIA VICTORIA
Representante Legal S

PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

NIT. 805.014.067-4

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Representante Legal de la sociedad **PRO – AMBIENTALES S.A. E.S.P.** se permite certificar que:

El señor **FRANCISCO BUENO RESTREPO Y/O ESTACION DE SERVICIO TERPEL SESCO,** identificado con el NIT: 16.451.777-7, celebró un contrato desde el 01 de Octubre de 2015, el cual se encuentra vigente, cuyo objeto contractual es el suministro de combustible.

Por un valor de Doscientos cuarenta y cinco millones setecientos once mil novecientos treinta y tres pesos mcte. ($245.711.933) durante el año 2020.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali el día siete (07) de Abril de Dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

JOSE IVAN BURGOS CASTILLO
Representante Legal

Carrera 1 No 51 – 60 Teléfonos: 4463506 - 6657471 Correo Electrónico: pro_ambientales@pro-ambientales.com
Santiago de Cali - Colombia

Resumen Requisitos habilitantes:

Proponente	Capacidad Jurídica	Requerimientos Técnicos	Experiencia	Se habilita
FRANCISCO BUENO RESTREPO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**SI**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD- UNICO OFERENTE

Orden elegibilidad	Proponente	Capacidad Jurídica	Requerimientos técnicos	Experiencia	Se habilita
1	**FRANCISCO BUENO RESTREPO**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**SI**

Conforme el Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca, la evaluación del proceso de Selección de Mínima Cuantía puede realizarse por una sola persona, como en efecto aquí de hace. El Comité Evaluador del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas- certifica que la propuesta presentada por el oferente **FRANCISCO BUENO RESTREPO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 16.451.777 de yumbo –Valle del Cauca-, Nit No. 16.451.777-7, persona natural con matricula No. 556468-1; fecha de matrícula 20/03/2001, propietario del establecimiento de comercio denominado

SESCO, dentro de la **INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-04-2023 bajo la Modalidad de Selección Mínima Cuantía,** fue sometida al correspondiente estudio, tal como quedó consignado en los anteriores cuadros.

En cuanto a la capacidad jurídica, experiencia y requerimientos técnicos, el oferente cumplió con los requisitos solicitados en la **INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-004-2023**.

En atención a lo anterior, se observa que la propuesta presentada por **FRANCISCO BUENO RESTREPO,** es hábil para continuar en el proceso.

Por lo tanto, el Comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar al oferente **FRANCISCO BUENO RESTREPO** el contrato de suministro – aceptación de oferta - derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA No. DAHFP-MC-004-2023,** que se suscribirá en cuanto se cumplan con los términos y requisitos establecidos en este proceso de selección contractual.

En constancia de lo anterior, se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en Santiago de Cali, veinticuatro (24) días del mes de febrero del años dos mil veintitrés(2023).

Comité Evaluador:

Lady Lorena Riascos Ortiz
Asesor- DAHFP
Rol Jurídico y Técnico

Martha Lucia Álvarez García
Profesional Contratista - DAHFP
Rol Financiero